



RENOVACIÓN DE LA CATEGORÍA ESPECIAL DE DOCENTE

Importante: La solicitud de renovación se debe gestionar 30 días antes del vencimiento.

Documentación que debe presentar:

1. **Carta suscrita por la Escuela o Facultad** para el que labora la persona extranjera, dirigida a la Ing. Eleonora de Lemos Medina, M.Sc. Directora de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) solicitando el trámite de renovación de la Categoría Especial de Docente ante la DGME.
2. **Copia del Acta de Asamblea**, donde se haga referencia al nombramiento del académico **o una copia del nombramiento**.
3. **Carta donde se especifican las razones por las que la persona extranjera solicita la renovación de la Categoría Especial de Docente**. La OAICE proporcionará el modelo de carta, la cual, posteriormente, deberá venir **autenticada por un notario público**. Este procedimiento y los costos asociados serán responsabilidad de la persona extranjera que solicita la categoría.
4. **Comprobante del depósito de USD\$98**(en su equivalente en colones), correspondiente al costo de identificación de la Categoría Especial de Estudiante. El dinero se depositará en el Banco de Costa Rica (BCR), cuenta #001- 242480-0 del Ministerio de Hacienda, con el comprobante de depósito emitido a nombre de la persona extranjera (indicar nombre de la persona en el detalle).
5. **Historial de pagos realizados a la Caja Costarricense del Seguro Social**
6. **Duplicado de orden patronal**, o documento que demuestre la afiliación a la Caja Costarricense de Seguro Social.
7. **Fotocopia de la primera plana del pasaporte**
8. **Fotocopia del DIMEX**

Detalle del Trámite: Los documentos descritos anteriormente se llevarán a la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME). En caso de que la DGME los apruebe, ellos emiten el comprobante de cita, el cual se retira en la OAICE. Con este comprobante, usted se dirigirá a las Instalaciones de la DGME (ubicadas en la Uruca), puerta #3, Oficina de Documentación, cuyo horario de atención es: miércoles, jueves y viernes de 8:00am a 11:30am. El último viernes del mes no atienden.

Última actualización: abril 2016